

Urkund Analysis Result

Analysed Document: VELOZ.docx (D42816598)
Submitted: 10/20/2018 7:40:00 PM
Submitted By: gvalderramab@unemi.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

INTRODUCCIÓN

El conocimiento tributario es fundamental en cada uno de los comerciantes y para el país ya que cada contribución que se pague permite la construcción de obras, de carreteras para el país, es por así que se va analizar el grado de concurrencia de las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños comerciantes del cantón Milagro en el año 2017 ya que así se podrá establecer una posible solución en la tanto el estado como los comerciantes se vean beneficiados al pago de tributos. Toda norma que se aplica debe ser cumplida de conocimiento público, con bases claras y fundamentales que los ciudadanos deben cumplir por ello una buena capacitación y cultura es la base para que los impuestos no sean evadidos. Si bien toda la información se encuentra la página web muchos de los comerciantes no se capacitan ni tiene el mínimo interés por tener un mayor conocimiento.

Este estudio está compuesto por cuatro capítulos en el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera: el capítulo uno se describe el planteamiento del problema en el que se detallarán él porque del desconocimiento de las personas acerca de las obligaciones tributarias, en el capítulo dos se basará con el marco teórico conceptual donde se conocerá los documentos que son partes de las obligaciones tributarias, de igual manera en el capítulo tres está compuesto por la metodología de estudio que se va aplicar durante toda la investigación y por la cual se llegara a plantear en el capítulo cinco el desarrollo de la investigación terminando con las respectivas conclusiones a las que se ha llegado después de todo el estudio planteado en la investigación

CAPÍTULO 1

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Planteamiento del problema.

El problema de la evasión tributaria viene desde hace años y es una repercusión que se presenta alrededor del mundo, son cientos las empresas que en el Ecuador evaden los impuestos, esto es por la falta de conocimiento acerca de las normas tributarias; muchas empresas tienen diferentes formas de evadirlas con el fin de no pagar los tributos al estado ecuatoriano ocasionando el cierre o la clausura de los locales comerciales.

La falta de educación tributaria en los comerciantes en especial en los medianos y pequeños es un problema, en vista de que es un factor de gran importancia debido que sin educación no entienden el porqué de pagar los impuestos; llevando a que los comerciantes no acepten que los impuestos que cancelan es para el beneficio de la sociedad.

Del mismo modo los comerciantes desconocen el destino de sus impuestos, causando el retraso de sus pagos, por lo que debido a este desbalance en sus recaudaciones, el estado ecuatoriano no puede realizar las obras con las que están vinculadas a la recaudación del valor del pago de cada uno de los tributos; ya que como se ha mencionado en párrafos anteriores los impuestos sirven para financiar las obras públicas.

Este problema se presenta más en los contribuyentes informales, por lo que el Servicio de Rentas Internas (SRI), realiza controles rigurosos a los locales comerciales ubicados en el cantón Milagro llevándolo a clausurar, pagando fuertes multas para reaperturar, pese a ello

en reiteradas ocasiones los comerciantes hacen caso omiso volviendo a abrir su local sin haber realizado los pagos pertinentes lo que ocasiona fuertes sanciones por parte de esta entidad pública. Nuevamente este variable está relacionada a que las personas desconocen de sus beneficios y obligaciones tributarias al momento de tener un negocio.

Como se ha mencionado en los párrafos anteriores gran parte de los comerciantes están obligados a pagar los tributos pero no lo hacen por falta de responsabilidad lo que a futuro los problemas serian: clausuras de locales, multas, sanciones; entre otros. Los comerciantes al no tener sus conocimientos actualizados no aprovechan los beneficios que el SRI ofrece a los pequeños y medianos comerciantes que tienen al día el pago de sus contribuciones.

Cabe mencionar que en años anteriores la administración tributaria no tenía los recursos y mecanismos de supervisión y control necesarios para poder saber si una empresa pagaba o no los impuestos; hoy en día este órgano de regulación efectúa controles con mayor frecuencia y rigurosidad en base a los avances tecnológicos. Sin embargo aun así existen empresas de las cuales no cumplen con la obligación tributaria.

Milagro es un cantón que se encuentra en la provincia del Guayas en el cual los negocios comerciales formales e informales han ido creciendo en los últimos años; cientos de comerciantes han hecho que este cantón se convierta en uno de los más visitados por ciudadanos de los sectores aledaños para poder adquirir algún artículo sea de uso personal o para a su vez venderlo.

Hoy en día el SRI brinda capacitaciones muchas de ellas gratuitas que las realizan en las instalaciones de sus oficinas mediante previa inscripción en la página web de esta entidad, de la misma manera esta ofrece en su plataforma virtual las leyes tributarias a las que están sujetas los comerciantes. Pese a las facilidades la falta de cultura de auto instrucción lleva a que los comerciantes desconozcan de estas alternativas es por ello que se deben buscar nuevas lineamientos para crear en los comerciantes la necesidad de auto educarse en función a los conocimientos de las leyes tributarias vigentes. Objetivo General

Analizar la incidencia tributaria de los medianos y pequeños comerciantes del cantón Milagro en el año 2017, mediante un estudio analítico para el desarrollo del mismo. Objetivos Específicos - Analizar el conocimiento tributario de los medianos y pequeños comerciantes del cantón Milagro, con respecto a las normas tributarias para a futuro los comerciantes no se vean en la obligación de clausurar sus negocios. - Cuantificar el grado de concurrencia de las obligaciones tributarias durante el año 2017, con la finalidad que los comerciantes cancelen sus obligaciones tributarias dentro del periodo contable. - Establecer los motivos por el cual las personas naturales evaden los impuestos, llevándolos a incurrir en fuertes sanciones. - Determinar los recursos que permitan reducir la falta de conocimiento acerca de las obligaciones tributarias, con la intención de evitar la evasión de impuestos.

Justificación El estado ecuatoriano cumple un rol indispensable e irremplazable, pero esto no desestima que las personas que realizan las contribuciones no tengan importancia dentro del marco de lo legal; ya que cada una de las actividades que desempeñan cumplen con la obligación de pagar los impuestos al estado, para que después estos valores recaudados

tengan su debida distribución para los diferentes beneficios sociales. En el cantón Milagro los comerciantes medianos y pequeños han crecido en los dos últimos años en especial los comerciantes informales; es por ello que este estudio se basará en el conocimiento tributario y su grado de concurrencia en las obligaciones tributarias de este cantón, ya que hoy en día y gracias a los avances tecnológicos resulta casi imposible creer que los comerciantes no conozcan acerca de sus obligaciones en especial si están facilidades de acceso a la información colgada en la página web donde se detalla la ley y sus procedimientos a seguir. Muchos comerciantes no consideran relevante registrar y entregar factura a un cliente y muchos menos realizar una declaración. Este estudio seguirá las líneas investigación establecida por la Universidad Estatal del cantón Milagro en base a la tributación nacional e internacional con el fin de conocer más acerca de este tema que es fundamental para el país. Una guía práctica a implementar permitirá que los comerciantes realicen de forma correcta la declaración de sus obligaciones tributarias dentro de los tiempos establecidos; de forma oportuna para no evadirlos y así de esta manera puedan seguir con sus negocios incrementando sus ventas sin afectar las recaudaciones que a corto plazo contribuyen con el desarrollo sostenible del país.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Antecedentes de la investigación Durante años la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias ha sido un gran problema, estudios realizados en distintos países, en especial en Ecuador deja evidenciado la problemática que se suscita donde muchos negocios se han visto obligados a cerrar sus locales y pagar multas o sanciones fuertes provocando en muchas ocasiones no volver abrir su local (Manrique, 2016). Hoy en día por la falta de trabajo o de ingresos las personas se han dedicado al negocio informal, afectando gravemente a las recaudaciones al estado; en vista de que para el estado ecuatoriano los negocios informales tienen mayores ingresos que los negocios regularizados con base a que estos comerciantes ofrecen a costos menores que la competencia por lo que las personas compran esos artículos que al final no gravan IVA debido a que trabajan sin estar regularizados ni tienen la obligación que realizar las contribuciones al estado. Romero y Vargas en el año 2013 realizaron un estudio acerca de las incidencias que se dan en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el cantón Milagro y un sector característico como es el mi lindo Milagro conocido como la Bahía, en el cual se pudo evidenciar mediante encuestas que los comerciantes en su mayoría no cumplen y desconocen de las obligaciones tributarias ya que tristemente no hacen parte de su cultura capacitarse o buscar asesoría en la cual sepan un poco más de las obligaciones con las que deben cumplir al momento de tener un negocio (Luciana, 2017). Un estudio hecho por Rivera & Silvera (2017) sobre la formalización de los tributos en la diferentes zonas de Milagro llegaron a la conclusión que la falta de capacitación y la debida formalización con el registro en el SRI, han permitido que la irregularidad se fomente aún más, por lo que el SRI pierde el control de sus estados contables. Los comerciantes no llevan un control de sus estados y sus cuentas perjudicando no solo al estado sino a la larga a ellos ya que si un negocio no está en regla este puede cerrar su actividad pero al volver abrirlo las sanciones aplicadas por el estado son fuerte por lo que al cancelar los valores son muy altos ocasionando que el cliente no cancele su deuda que a la larga tiene su mala reputación. Creación del SRI El SRI es una entidad pública del Estado

ecuatoriano con la intención de recaudar los impuestos, tasas que las personas o entidades deben de pagar, esta entidad fue creada el 02 de Diciembre del 1997 mediante el registro oficial No. 23. Esta entidad cuenta con personería de juicio de derecho público. Esta entidad estatal se encuentra regulada y bajo las leyes del código tributario y la ley de régimen tributario interno, además de las leyes complementarias que el Estado o las entidades financieras consideren necesario y que sujeten a la recaudación de los impuestos y tributos del Estado (SRI (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS), 2018). El SRI tiene las siguientes facultades que se encuentran bajo la siguiente normativa. • Ejecución de las normativas emendadas por el presidente del Estado ecuatoriano • Recaudar los tributos que se encuentran bajo la normativa que regulan al sector comercial. • Establecer estudios con la finalidad de reformar las leyes estatales. • Anula y elabora documentos que se encuentran regulados por el estado ecuatoriano. • Impone las sanciones correspondiente en caso de un desfalco • Elabora las estadísticas tributarias del Estado. • Solicita a las personas que contribuyen al estado los respectivos documentos que permitan solventar y justificar los gastos en base a los tributos que tienen por obligación ser cancelados. Actividades del SRI. • Realiza la recaudación y por ende el control de pagos • Brinda capacitaciones a los ciudadanos ecuatorianos sobre cada una de sus obligaciones tributarias con las que este debe cumplir. • Cuenta con la facultad de poder cambiar las leyes sobre cada uno de los impuestos que están en el estado. • Sanciona a las personas que incumplen las leyes tributarias. Obligaciones Tributarias Las obligaciones tributarias es el vínculo jurídico entre el estado y una persona natural, está nace en base a sus obligaciones tributarias dependiendo del tipo de actividad económica que mantenga en caso de ser un ente comercial, para las personas naturales sus obligaciones nacen desde el momento que adquiere un dinero y realiza una compra ya que desde ese instante cancela el IVA por el producto que adquiere. Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias. - Incremento y mejoramiento de la recaudación de impuestos - Desarrollo de las obras publicas - Fomentar las normativas legales dentro de los propios comerciantes. Documentos que son partes de la obligación tributaria Estos documentos que se detalla a continuación son partes de las negociaciones que realizan los comerciantes las cuales gravan los tributos: - Factura - Ticket de maquinas - Liquidaciones de compra, y prestación de servicios - Boletos de eventos públicos - RISE (Notas de Venta) - Y demás documentos autorizados por el reglamento. Adicional a estos documentos se le añade los siguientes documentos siendo estos complementarios para el pago de los tributos: - Notas de debito - Notas de crédito aplicadas - Las guías de la remisión

Cabe mencionar que los comprobantes de retención son los documentos que justifican los impuestos que se han pagado y a los cuales han sido aplicados según lo que disponga y establezca la ley de régimen tributario impuesta por el SRI (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS) de acuerdo a la actividad económica que este realice.

Clasificación de los tributos.

Los tributos se dividen en tres partes los cuales vienen hacer parte de los ingresos corrientes del Estado entre los que se detallan (Pino, 2013): • Impuestos • Tasas • Contribuciones fiscales o parafiscales. Todos los impuestos que se recauden vienen a ser beneficios para la sociedad en general muy independientemente del sector que recaude el beneficio de estos valores

recaudados son para la colectividad de un país, del mismo modo se debe diferencias que las tasas financian todos los servicios públicos y que las contribuciones financian todos los gastos en general que se presenten (Castillo, 2017). Impuestos Los impuestos son tributos que se pagan al estado para solventar los gastos públicos por el cual el estado ecuatoriano le obliga a cancelar a las personas físicas como a las jurídicas (Borja, 2017), pero en realidad el impuesto se lo determina como aquella prestación exigida por el estado ecuatoriano por medio de las normativas legales establecidas. Estos pueden tiene una sub clasificación que se detallara a continuación Clasificación de los impuestos Los impuestos se clasifican de la siguiente manera: - Impuestos directos o indirectos - Impuestos reales y personales - Impuestos internos o externos - Impuestos ordinarios y extraordinarios - Impuestos proporcionales y progresivos

Impuestos directos o indirectos El impuesto directo es aquel que es aplicado sobre un ingreso que se obtiene al momento de poseer un bien los cuales no son transferibles a terceras personas como lo es el impuesto a la renta (Bujan, 2018). El impuesto indirecto a diferencia del directo es aquel que es transferible a una tercera persona, este impuesto no más que el 12% por el cual los consumidores pagamos al momento de adquirir un servicio (Bujan, 2018).

Impuestos reales y personales Impuestos reales son aquellos que gravan de manera directa a un objeto, este impuesto es establecido por el estado específicamente en caso especiales un ejemplo de impuesto real es aquel que grava el cigarrillo, la cerveza (Kluwer, 2017). Los impuestos personales es el impuesto a la renta que gravan en base a la capacidad pasiva de contribución que pueden aportar.

Impuestos internos o externos El impuesto interno es aquel que es aplicado para controlar el comercio de todo un país como lo es el IVA el impuesto al valor agregado, el impuesto a la renta y a los ingresos netos (Copio, 2018). El impuesto externo es que aquel que controla las importaciones y las exportaciones en base a términos y leyes internacionales, en otras palabras controla el comercio internacional frente a la fronteras (Copio, 2018).

Impuestos ordinarios y extraordinarios Los impuestos ordinarios son aquellos que tienen una vigencia de tiempo y constan el presupuesto que elabora el estado ecuatoriano recaudándolos todos los años (Villegas, 2013). Los impuestos extraordinarios solo son por momentos transitorios debido a que se ha presentado alguna emergencia nacional en el país como lo que paso con el terremoto en la provincia de Manabí (Villegas, 2013).

Impuestos proporcionales y progresivos El impuesto proporcional es aquel que se mantiene fijo y no varía así sea que el contribuyente no tenga los mismos ingresos al momento que inició su actividad comercial. El impuesto progresivo es aquel que la tasa varía dependiendo si la base imponible aumenta o disminuye, es decir mayor sea el impuesto a la renta mayor será valor a pagar (Lopez, 2017)

Tasas Las tasas son el tributo cuya prestación se establece en el código tributario teniendo como hecho generador por la prestación de un servicio público que tiene una relación directa con el contribuyente, por lo que esta recaudación tiene como propósito ir al estado (Esparza, 2016).

Características de las tasas

- Las tasas son pagadas son personas hacen uso como las que no hacen uso del servicio que se está aplicando por parte del estado, en este caso se pueden mencionar las tasas que pagan los importadores al momento que ingresan mercadería a la aduana del Ecuador.
- Las tasas son comparadas con el impuesto con la única diferencia que estas no se hacen uso de los servicios que ofrecen.
- Son calculadas con un porcentaje de intereses con la finalidad de tener un margen de utilidad para las obras públicas a desarrollar.
- Las ganancias por las tasas cobradas solo son destinadas para el financiamiento de los gastos públicos que se dan

en el país. • Las tasas que son cobradas dependen mucho de la entidad de quien las aplica y su distribución depende de la entidad aplicada. Existen dos tipos de tasas las nacionales y municipales entre las que se detalla: Tasas nacionales - Servicios Administrativos - Servicios de puertos y aduaneros - Servicios de courier - Tasas por Aranceles - Tasas por embarcar y desembarcar. Tasas municipales - Agua - Servicio Eléctrico - Recolección de basura - Alcantarillado - Servicios administrativos - Tasas por establecimientos comerciales

Contribuciones especiales Son los tributos que se imponen a un beneficio por una acción no estipulada dentro de lo establecido por ejemplo por las ampliaciones de vías o de servicios públicos creados para cubrir los servicios que la comunidad necesita dentro de su área urbana o rural, la importancia o la relevancia que se da para el estado no es de gran relevancia (Tomas, 2018). Entre las contribuciones especiales se pueden detallar: - Parques, jardines - Vías de toda clase - Repavimentación de zonas urbanas Otra de las maneras de recaudar más impuestos es por medio del pago de retenciones las cuales estas no podrán ser mayor del 10% por el servicio o compra que el cliente o consumidor desea adquirir, especialmente las que están obligadas a llevar contabilidad o las que tienen una actividad mercantil (Cruz, 20155).

Evasión Fiscal La evasión fiscal son las atribuciones que tienen los contribuyentes para evadir el pago de los impuestos por encima de la ley; existen diferentes formas de evadir el pago de los impuestos sea este el total o el pago parcial de los tributos que este debe cancelar, lo que conlleva a fuertes sanciones establecidas por la entidad reguladora (Valenzuela, 2016). Como se mencionó en el párrafo anterior, existen diferentes formas de evadir los impuestos una de ellas es aumentar los gastos, no realizar la declaración con los valores correctos es decir omitir los ingresos que tienen (mensuales o anuales), así de esta manera no pagan los tributos que son correspondientes a sus ingresos que reciben, en caso de los comerciantes al no facturar se encuentran evadiendo los tributos, ya que las facturas son documentos que demuestran que el comercio que están realizando se encuentra lícito ya que cancela el IVA por el cual factura.

Elusión Fiscal La elusión fiscal se refieren a los distintos métodos que tienen los contribuyentes para no cumplir con el pago de los tributos, basándose en los vacíos que se presentan dentro de la ley y hasta en muchos de los casos se basan a las mismas normativas evadiendo el pago con estrategias que hacen que el contribuyente no cancele el valor total del tributo impuesto. Se debe mencionar que toda ley puede ser alterada a su conveniencia por la persona en especial si esta no es clara y presenta algunos vacíos, es ahí donde se aprovechan los ciudadanos contribuyentes. Se puede determinar que un contribuyente hace elusión fiscal en los siguientes casos: • Cuando una persona divide su negocio considerando una parte para él y otra para la esposa evade el pago del régimen simplificado claro está que esto debe ser regulado mediante las normativas legales.

CAPÍTULO 3 METODOLOGÍA Diseño de la investigación

El diseño de tipo de investigación es documental ya que se revisara documentos de investigaciones anteriores para Restrepo (2016) la investigación documental se basa en una revisión de textos artículos y hasta bibliografías de temas relacionados que se han investigados dentro de un tiempo establecido, obteniendo información relevante para este caso de estudio. Tipo de investigación Para este estudio el tipo de investigación que se implementará es de tipo descriptivo, y documental porque determinaremos las falencias que

presentan los medianos y los pequeños comerciantes del cantón Milagro en relación a las obligaciones tributarias que deben cumplir. La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer cada una de las cosas que se han venido dando con exactitud las situaciones que se presentan y como se presentan en este caso se observará como los comerciantes tiene la falta de conocimientos acerca de las obligaciones tributarias (Miro, 2017). Instrumentos de investigación Considerando que esta investigación es de tipo documental los instrumentos que se van a utilizar en la investigación son los siguientes que se detallan a continuación: 1. Revisión y análisis de las fuentes bibliográficas de revistas científicas. 2. Consulta y revisión en páginas de internet. Población Rain, (2016) establece a la población como el conjunto total de estudio que se encuentran dentro de un mismo sector cumpliendo un objetivo esencial, con características similares. La población siendo el total del estudio que se va investigar, en este caso son todos los comerciantes del cantón Milagro siendo esto un total para el 2017 de 650 comerciantes que se encuentran dentro de este cantón como lo establece el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2017) Muestra Para Márquez (2016), es un conjunto de muestra que es elegido al azar el cual está representado por una parte de la población que se está estudiando. La muestra es el subconjunto de la población a estudiar para este caso específico se estudiara a los medianos y pequeños comerciantes que se encuentran ubicados en este cantón. El SRI selecciona mediante su estudio a los medianos y a los pequeños comerciantes de la siguiente manera. Tabla 1 Número de empresas en el cantón Milagro

CATEGORIA

CANTIDAD Medianas 125 Pequeñas 95 TOTAL 220 Nota. Fuente: Elaboración realizada por Bryan Veloz García, información desde SRI El total de empresas que se van a estudiar es de 220 como lo establece el SRI quien es la entidad que recepta las contribuciones que realizan los comerciantes de este cantón. Adicional cabe recalcar que dentro de este cantón existe un sucursal de la entidad antes mencionada.

CAPÍTULO 4 DESARROLLO DEL TEMA

El cantón Milagro está compuesto en su mayoría por comerciantes mujeres siendo esto un total de 53% y el 47% por hombres como lo estableció Romeo & Vargas en su estudio realizado en este cantón en el año 2017, en este estudio se pudo observar que las mujeres aportan un ingreso extra al hogar debido a la falta desempleo y oportunidades que se le presentan en la vida.

En lo que respecta a la cultura tributaria solo el 8% del total de comerciantes medianos y pequeños tienen un conocimiento alto y muy alto de las obligaciones tributarias a las que están sujetos, por lo que un total del 79% tienen un conocimiento entre bajo a ninguno acerca de las obligaciones tributarias con las que deben cumplir, según un estudio hecho por (Fuente & Cabrera, 2017) se puede observar en la siguiente figura.

Figura 1. Conocimientos tributarios. Nota. Fuente: Elaboración realizada por Bryan Veloz García, información tomada de SRI

Con estos resultados se puede observar que los comerciantes no tienen el interés para capacitarse y saber más sobre las leyes tributarias y menos de asistir a una capacitación que las brinda el SRI de manera gratuita, gran parte de los comerciantes del cantón desconocen de las leyes, impuestos, documentos que regulan y a las que están sujetos al momento no solo de tener un local comercial sino de adquirir un producto.

Del mismo modo como se puede observar en la siguiente imagen el SRI recaudo alrededor \$19.195.332, lo que lleva a pensar que los comerciantes que se encuentran ubicados en este cantón están creciendo y ciertos cumplen con los reglamentos que estipula la ley (SRI, 2017). Pero a su vez se puede evidenciar que las recaudaciones en este cantón han sido muy lucrativas lo que no se evidencias en las obras públicas, haciendo de esto que los comerciantes dejen de cancelar sus tributos para el presente año

Figura 2 Total recaudado 2017

Nota: Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

Para el SRI recaudar esta suma es de gran importancia ya que a diferencia del 2016 está creció en un 13%, lo que claramente se puede observar que la genta se encuentra tomando conciencia de la importancia de pagar los tributos a tiempo, llevándolos a que sus ventas crezcan logrando posicionarse en el mercado, en vista de que hoy en días los mercados son cada vez más competitivos. Los pequeños y medianos comerciantes mencionan que la información que maneja la naviera, se ha vuelto un poco complicada para los comerciantes ya que no todos han asistido a una entidad educativa por lo que al momento de aplicar la normativa no tienen el conocimiento al 100% aplicado llevándolos a que la información generada falte o se encuentre inconclusa. Un estudio hecho por (Cedeño & Castro, 2017), menciona que el 39% de la población Milagreña tienen un poco o bajo conocimiento acerca de las normas tributarias y un 35% no sabe acerca de las normas tributarias por lo que estos comerciantes se han visto involucrados en problemas como la clausura de sus locales ocasionando pérdidas irre recuperables ya que al no vender no ganan y por ende pierden dinero sumándoles los gastos que generan poder aperturarle el negocio comercial. Medidas para incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Entre las medidas para que los ciudadanos puedan cumplir se mencionan los siguientes: • Realizar campañas donde se detalle el impuesto a la renta • Guías tributarias. • Creación de una cultura tributaria • Fomentación del portal web para los microempresarios • Creación de una biblioteca virtual donde se detalle cada impuesto – tasa aplicada. Con estas medidas lo que se pretende es mejorar la cultura tributaria que las personas entiendan que el contribuir con el estado aporta a sus propios beneficios y al mejoramiento de la sociedad.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Se ha podido observar y comprobar mediante gráficos estadísticos elaborados por el Servicios de Rentas Internas que en el año anterior los comerciantes medianos y pequeños tienen bastantes falencias en los conocimientos tributarios, a esto se le atribuye que la gran parte

tiene desconocimiento de cómo realizar sus propias declaraciones tributarias ya que no conocen que documentos o programas se utilizan para realizar la declaración de sus obligaciones. A través de este estudio se ha podido observar que la gran mayoría de los comerciantes informales desconocen que documentos o leyes están sujetos y deben aplicar, adicional a esto se verificó que muchos no tienen un control de sus ingresos como egresos por lo que al final sus ganancias no se ven reflejadas y muchos de ellos tienden a tener pérdidas dentro de su actividad mercantil.

Los comerciantes del cantón Milagro tienen muchas falencias con los conceptos acerca de las leyes tributarias por lo que establecer una guía tributaria practica o invitarlos a las capacitaciones gratuitas que brinda el SRI serviría como apoyo para que ellos cumplan con la obligaciones tributarias correspondientes, así al momento de la inspección de las autoridades sus locales comerciales no se verían afectados con las fuertes multas o sanciones que acarrearán no tener documentos que sustenten sus productos o ingresos que estos generan

Cabe destacar que el SRI dentro de sus lineamientos establece por medio de la aprobación de la asamblea general y del ejecutivo leyes como por ejemplo la LEY ORGÁNICA DEL FOMENTO PRODUCTIVO: ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL mediante la cual los comerciantes a nivel nacional pueden beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses por mora, multas y recargos en las declaraciones vencidas hasta abril del 2018.

Es por ello que establecemos como bases de estudio del presente análisis de caso la importancia de crear interés en los pequeños y medianos comerciantes en relación a lo que facultan las leyes tributarias vigentes, mismas que a más de establecer obligaciones proporciona múltiples beneficios a los negociadores que se encuentren al día en sus declaraciones.

, 1

Hit and source - focused comparison, Side by Side:

Left side: As student entered the text in the submitted document.

Right side: As the text appears in the source.
